

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 016 – 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2024.

Presidida por el Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde del cantón Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal, en este miércoles veinte y siete de marzo del dos mil veinticuatro, a las 15H40, con la presencia del Abg. Carlos Aulla, Tlga. Maritza Díaz, Ing. Galo Falconí, Abg. Alberto Ganán, Srta. Micaela Lema, Ing. Verónica Caranqui, Tlgo. Celso Rodríguez, Ing. Nancy Santillán, Abg. Edison Tene, Tlgo. Wanderberg Villamarín.

Actúa el Abg. Ramiro Alonso Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; interviene: Buenas tardes, un saludo cordial con todas y todos, un saludo a las señoras y señores concejales de la ciudad de Riobamba y a los ciudadanos presentes y vecinos que participan a través de las redes sociales y de la Radio Ciudad 106.5 FM.

En atención a la convocatoria Nro. 015-2024 previo a dar por instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, solicito, señor Secretario, se sirva constatar el quórum correspondiente y al mismo tiempo también quiero dar el saludo a Verónica Caranqui, quien nos estará acompañando en estos, un mes prácticamente, qué bueno, qué gusto, gracias por sumarse a este equipo, ojalá podamos trabajar de la mejor manera por el bien de la ciudad; esto es debido a la licencia concedida al compañero Rafael Quitio.

Señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; expresa: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, buenas tardes; señoras y señoritas Concejales, buenas tardes; público en general que nos acompaña, buenas tardes; igual a las personas que nos ven a través de los medios y las redes municipales, muy buenas tardes; así como a quienes nos escuchan a través de la Radio Ciudad. Procedo con lo solicitado, señor Alcalde:

Concejal Carlos Aulla:

Abg. Carlos Aulla; actúa: Señor Alcalde, señor Secretario, compañeros Concejales, ciudadanía que nos visita y quienes nos miran a través de los medios digitales, buenas tardes. Presente para esta sesión, señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; comenta: Muy buenas tardes, señor Alcalde; estimados compañeros y compañeras Concejales, señores Funcionarios, a los ciudadanos que nos acompañan esta tarde aquí en la sala de Concejo y a todos quienes nos ven y nos escuchan a través de los diferentes medios de comunicación, muy buenas tardes; de igual manera, me sumo a la bienvenida a nuestra compañera concejala Verónica Caranqui, un saludo. Presente, buenas tardes.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros Concejales, señores Funcionarios Municipales, público presente, muy buenas tardes. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: Muy buenas tardes, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, público en general. Presente, señor Actuario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; comenta: Muy buenas tardes, estimado Alcalde, estimada Vicealcaldesa, compañeros Concejales; darle la bienvenida también a Verónica Caranqui, qué gusto el dar la bienvenida a una mujer más en este Concejo cantonal; a todos quienes están presentes en este salón, a quienes nos observan por los medios telemáticos, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señorita Concejal Verónica Caranqui.

Ing. Verónica Caranqui; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, estimados compañeros Concejales, estimados Funcionarios y público en general que se encuentra presente y medios digitales quienes nos escuchan, muy buenas tardes. Presente para esta sesión.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeras Concejales, compañeros Concejales, al público que nos acompaña, a la gente que nos siguen por los medios de comunicación, muy buenas tardes. Presente.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señorita Concejal Nancy Santillán.

Ing. Nancy Santillán; indica: Señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros municipales, dándole la bienvenida a Verito, una nueva compañera, qué bueno que esté aquí; muy buenas tardes a todas las personas que nos miran y nos escuchan en los diferentes medios. Presente, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: Qué gusto, señor Alcalde, saludarle en esta tarde; compañera Vicealcaldesa, compañeros Ediles, ciudadanía en general; al equipo del Centro Deportivo Olmedo, bienvenidos, de todo corazón, esta es su casa; señor Secretario, muy buenas tardes. Presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Señor concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; comenta: Señor Alcalde, buenas tardes; señora Vicealcaldesa, muy buenas tardes; compañeros Concejales; compañeros Funcionarios; público en general; señor Secretario, presente.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, me permito informar que, mediante memorando Nro. GADMR-CC-2024-867-M del 26 de marzo de 2024, se presenta la presente excusa:

“Licenciada Verónica Merino, concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, exterioriza a usted un cordial saludo, al mismo tiempo le auguro éxitos en las funciones que viene desempeñando. El motivo de la presente tiene como finalidad de presentar mi excusa a la sesión ordinaria convocada por su autoridad para el día miércoles 27 de marzo del 2024, en virtud que debo asistir a la sesión ordinaria del Consejo Provincial a realizarse el día miércoles 27 de marzo del 2024 a las 10H00 en el cantón Alausí, Comunidad Guagras, mediante la delegación asignada por usted (...).”

Suscribe la concejal Verónica Merino.

Me permito informar, señor Alcalde, contamos con el quórum correspondiente para poder dar por instalada la presente sesión.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Se da por instalada la presente sesión, por favor, antes de nada, respecto a lo que señalaba la concejal Verónica Merino, ella está en Guagras, es el límite de la provincia de Chimborazo con la provincia de Cañar, está en litigio territorial.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Se ha luchado y seguimos luchando durante años los chimboracenses para que la provincia de Cañar no nos quite ese territorio; fue quitado a través de un decreto inconstitucional, pero logramos darle de baja en su momento; y Guangras es un territorio que estaba a siete horas desde Jubal, es decir que está a dos horas desde Alausí; es decir, como nueve horas y había que ir en caballo y a pie, y por unos senderos en donde la mayor cantidad del año se encuentra el lodo de un metro de altura, así de fuerte era la situación.

Por fortuna, Verónica Merino, puede llegar a Guangras ahora en apenas dos horas porque algún momento, yo sí me siento orgulloso de eso, algún momento construimos conjuntamente con el ex Alcalde de Alausí, ese camino que le costó al estado Sesenta Mil dólares, que le costó en realidad Sesenta Mil dólares, pero son kilómetros y kilómetros con el trabajo de las comunidades y la gestión que pudimos hacer de diferentes maneras.

Qué cosa tan linda ese camino que ahora une el extremo de Chimborazo con el centro de Chimborazo, y que es una herramienta más para que no desmembren ese territorio; así nomás es la historia. Entonces, no puedo estar yo ahí, me hubiera encantado estar ahí, tengo muy buenos amigos a partir de esos hechos, pero que esté Verónica sé que lleva el mensaje de saludo desde la capital de la provincia; seguiremos construyendo el proyecto Chimborazo, gracias.

Señor Secretario, por favor, dé lectura a los puntos a tratar en el orden del día de esta tarde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde. Con convocatoria Nro. 015-2024 se convocó con los siguientes puntos:

El concejal Edison Tene sale del salón de sesiones siendo las 15H48.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- Acta Nro. 012-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de 02 de marzo y su reanudación del 05 de marzo de 2024.

2.- Comisiones Generales:

- Oficio sin número, de 19 de marzo de 2024, realizada por el señor Fernando Alfredo Flor Tapia, con la finalidad de exponer la situación actual institucional del Club Centro Deportivo Olmedo.

- Solicitud # 744460, de 22 de marzo de 2024, realizada por la Lcda. Rosa Paredes, Gerente de la Compañía de Taxis Ejecutivos "EJECUTRANS DEL RIO S.A", para formular el agradecimiento público al señor Alcalde y al Ing. Cristian Gavilanes, Director de Movilidad, a los señores Concejales Miembros de la Comisión de Tránsito y Movilidad, por el trabajo realizado en las funciones asignadas.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- Oficio CTK-0026, de 25 de marzo de 2024 realizada por el Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente General de la Empresa "Certifika" Cía. Ltda., a fin de exponer los resultados de la situación actual correspondiente a la circulación de vehículos en la ciudad de Riobamba.

3.- Autorización y Suscripción de los contratos de Comodatos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Parroquiales del cantón Riobamba.

4.- Comunicaciones:

- Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0850-M, de 25 de marzo de 2024, firmado electrónicamente por el Tlgo. Wanderberg Villamarín, Concejal del cantón Riobamba, a través del cual solicita se incluya como punto del orden del día en la sesión de Concejo Municipal del día miércoles 27 de marzo de 2024, la presentación del informe sobre el viaje de participación en el XII Simposium Centros Históricos AMPI Guadalajara 2024.

5.- Conocimiento y Autorización de la Subdivisión del predio de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, ubicado en la Urbanización denominada Comité Promejoras del Barrio San Antonio vía a Guano", ubicada en las calles Begonias e innominada, con clave catastral 06 01 03 005 001 014 006 000 000 000.

6.- Cumplimiento y Resolución referente al cumplimiento de la primera orden de procedimiento administrativo, en la que se determine la factibilidad o no de la propuesta de partición planteada dentro del juicio No. 06101-2012-1016.

7.- Informe y sugerencias de Alcaldía.

8.- Ordenanzas en Discusión:

- Segunda Discusión de la propuesta de ordenanza que desvincula los predios identificados en el Plan de Uso y Gestión de Suelo para la implantación de equipamientos del lote Nro. 15 ubicado en la Av. 11 de Noviembre y Av. Bicentenario, Mz. F propiedad de los señores María Cristina y Francisco Xavier López Benalcázar.

- Primera Discusión de la propuesta de ordenanza que reforma a la Ordenanza Nro. 022-2023 que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra Construcción de un Colector de Aguas Lluvias del sector La Paz, para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

9.- Asuntos Varios.

Hasta aquí el orden del día, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; refiere: En su consideración, señores concejales.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha

Solicito, señores miembros del Concejo, que se incluya como un punto de orden del día el Análisis y Resolución del criterio jurídico respecto de las designaciones como delegados en las entidades donde tiene participación el Gobierno Municipal.

Si no hay observaciones, se incluye el punto en el orden del día y se aprueba el orden del día. Se da por aprobado, señor Secretario, por favor, inicie con el primer punto del orden del día.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

Para su aprobación el Acta Nro. 012-2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 02 de marzo y su reanudación del 05 de marzo de 2024.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; menciona: Sin observaciones.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Si no hay observaciones, concejal Alberto Ganán, tiene la palabra.

Abg. José Ganán Gualán; expone: Gracias, señor Alcalde. Señor Alcalde, en vista que en la sesión extraordinaria era 02 de marzo y en esa fecha yo estaba en goce de vacaciones; sin embargo, cuya sesión fue reanudado con fecha 05 de marzo; entonces, estaría aprobando solamente el Acta que corresponde a la reanudación correspondiente. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Gracias. Concejal Verónica Caranqui.

Ing. Verónica Caranqui; expresa: Muchas gracias, en referencia al Acta Nro. 12-2024, mi voto es en blanco por no haber estado presente en mencionada sesión.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Gracias, si no hay más observaciones se da por aprobado. En su consideración, señores concejales.

Los señores Concejales, dicen: Se da por aprobado.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Se da por aprobado, señor Secretario, siguiente punto del orden del día, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Lo solicitado, señor Alcalde:

2.- Comisiones Generales:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- Oficio sin número, de 19 de marzo de 2024, realizada por el señor Fernando Alfredo Flor Tapia, con la finalidad de exponer la situación actual institucional del Club Centro Deportivo Olmedo.

Señor Alcalde, señores Concejales, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 90 y 91 de la Ordenanza 014-2023:

“De Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal: Este Concejo se constituirá en Comisión General para oír y tratar con las y los ciudadanos, asuntos de interés público relacionados con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba”.

La intervención del exponente no podrá excederse de diez minutos, sin que este Concejo pueda adoptar resolución de naturaleza alguna”.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Tenga la fineza, Fernando Flor, tome asiento, tiene la palabra, le escuchamos.

Señor Fernando Flor, Representante del Centro Deportivo Olmedo; expone: Señor Alcalde, buenas tardes, señor Alcalde Jhon Vinueza; señora Vicealcaldesa, Maritza Díaz; señores respetables miembros del Concejo Cantonal, señor Secretario, medios de comunicación, a todo el público presente.

Es para mí, en verdad, un honor, un privilegio, poder dirigirme hacia ustedes representando a una institución emblemática, histórica para nuestra ciudad y provincia; está por demás hablar sobre la historia, veo que el tiempo, lógicamente, es limitado por todos los temas a tratar.

Reingresa al salón de sesiones el concejal Edison Tene, siendo las 15H55.

La historia del Olmedo es una historia rica de logros desde 1919, pese a que hay datos también que hablan de la creación de nuestro Club en 1912; sin embargo, el 11 de noviembre de 1919 es la fecha en la que está registrado “Olmedo” y es el equipo más antiguo del país vigente en la actualidad. Nos reconforta mucho hablar siempre de sus logros, hay hitos específicos, porque hablar de una historia de más de cien años, no nos alcanzaría ni toda la tarde para hablar de lo que es nuestro querido equipo.

Sin embargo, hay que reconocer, es el primer equipo que en el año 2000 fue el campeón nacional, aparte de clubes de Guayas, de Pichincha, marcando una historia y un mito en el fútbol ecuatoriano de buenas participaciones en el extranjero, compitió en el Copa Libertadores, Copa Sudamericana, con victorias que los Clubes de ese entonces de Guayaquil, de Guayas, de Pichincha, no lograban conseguir, Olmedo consiguió.

Y es por eso, señor Alcalde, señores, autoridades de nuestra ciudad, comparecemos en esta ocasión para solicitar que, esto que nosotros, los hinchas del Centro Deportivo Olmedo, lo llevamos en nuestra mente y en nuestro corazón como patrimonio de la ciudad, de la provincia, del país, por todos los datos históricos que justifica, sobremanera, el poderlo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

llamar así, sea por fin reconocido de manera documental.

El hecho de ser un equipo emblemático, como digo, solamente está en nuestros corazones el llamarlo como patrimonio; sin embargo, no existe ningún documento que lo avale como tal.

Olmedo, aparte de las victorias y de hablar de un equipo de fútbol, va mucho más allá, es una institución que dinamiza la economía, que en sus mejores épocas, al estar en situaciones estelares ha mejorado la economía, la microeconomía y la macroeconomía de acá en la provincia, desde el más grande hotelero que recibía, que acogía a gente de afuera para disputar estos cotejos del Centro Deportivo Olmedo, hasta las personas que ejercen la microeconomía en el estadio.

Toda esa economía circular que hay alrededor del fútbol, se ha visto afectada por la situación del club; Olmedo dinamiza esta economía; Olmedo también es un eje que a través del fútbol profesional puede generar varias plazas de trabajo.

Sabemos y entendemos que no todos los riobambeños son hinchas de Olmedo, sino un gran porcentaje; los hinchas, la gente de Chimborazo, le quieren a nuestro equipo; entendemos también que no a todos los habitantes le gusta el fútbol y por eso también quiero topar el lado humano de nuestra gestión. Olmedo, no solamente es un equipo de fútbol, no solamente es una empresa que se dedica al negocio del fútbol.

Olmedo ha visto también, ha encontrado la oportunidad de ejercer a través del fútbol una responsabilidad social de poder manejar, desde la educación de nuestros jugadores juveniles, la alimentación de nuestros jugadores, lograrles dar protección en una vivienda y eso es lo que a nosotros nos está llenando de orgullo de esta gestión, la responsabilidad social.

Eso nunca en la historia del Olmedo se había dado, que nosotros, el club, a través de un programa de estudios logre graduar de bachillerato, incluso, a jugadores; ahora nosotros, sin tener la infraestructura que varios clubes del país tienen, hemos hecho a través de la autogestión, alianzas que nos han permitido darle la oportunidad al jugador de fútbol que pueda estudiar, que pueda graduarse, que pueda seguir una carrera de tercer nivel que tanta falta hace para la educación de los deportistas, también el poder garantizar su alimentación y su seguridad.

Olmedo, no solamente en su aspecto formativo recoge a futbolistas que están dentro de nuestra provincia, sino también que vienen de provincias hermanas escapando de violencia, de drogas, de pandillas que ahora hemos visto el resultado de no darle frente y no darle la importancia a la formación íntegra de nuestros deportistas, a nuestros jóvenes y niños.

Olmedo ha tomado esta responsabilidad social como una bandera, precisamente hoy, señor Alcalde, señores Concejales, hemos hecho un acercamiento y un convenio con la Fundación Cáritas para sumarnos a este programa de "Hambre Cero" y poder ser una institución que, no solamente sean los once jugadores que saltan al campo de juego, sino

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

también una institución que va a ser el puntal del cambio social que tanta falta nos hace.

Además, señor Alcalde, señores, autoridades de nuestra ciudad, necesitamos el apoyo también para lograr todos estos objetivos, el hecho de formar jóvenes, de formar niños, no es un aspecto sencillo, se requiere de recursos, ustedes saben bien; y, es por eso que Olmedo va sumando de apoco la voluntad de la empresa privada y esperamos también que se sume a esto la empresa pública.

Necesitamos que Olmedo pueda tener un espacio en mejores condiciones y, autoridades hasta su debido tiempo, donaron el predio que ahora es el Complejo del Centro del Deportivo Olmedo, donaron el bus que ahora es uno de los que forma parte del patrimonio de nuestro Club; y sabemos que, con la voluntad política, la voluntad social, se puede lograr este tipo de acciones en favor de los niños, porque ya el bus del Olmedo no solamente lo ocupan veinte y dos jugadores profesionales, sino lo ocupan niños que están en nuestras formativas, niñas, señoritas también, que son parte del fútbol femenino que estamos impulsando, porque creemos firmemente que, mientras esté una persona, un niño, un joven en la cancha, está lejos de las drogas, de las pandillas, de la violencia.

Esperamos nosotros siempre el apoyo de las autoridades, Olmedo no es un equipo común, no es un equipo que, por quererlo, nosotros nos sintamos especial, es un equipo que en su historia recoge todo esto, y sabemos que con la voluntad de la gente que está al frente de nuestra ciudad y provincia, podremos lograr cosas que vayan en beneficio de los jóvenes y de los niños.

Es esa mi intervención y el pedido puntual que, hagamos las gestiones necesarias, para que Olmedo, por fin, pueda ser reconocido como Patrimonio de nuestra ciudad y provincia, muchas gracias.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; menciona: Tienen la palabra, señores Concejales. Señora Vicealcaldesa, tiene la palabra.

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Muchas gracias, señor Alcalde. Estimado Fernando, qué gusto tenerle esta tarde aquí como representante del Centro Deportivo Olmedo, nosotros habíamos tenido un acercamiento ya sobre este tema, es importante reconocer la participación de deportistas que dejan en alto el nombre de esta ciudad.

Usted bien mencionó, hace años atrás quedaron como campeones y Riobamba vivió una alegría, vivió una fiesta, estuvimos en el estadio con ese campeonato cuando vivimos esa alegría y es importante seguir trabajando para devolverle ese orgullo de tener un equipo como es el Centro Deportivo Olmedo.

Hace algunos años, estuve también en los cien años, en la Conmemoración de los Cien Años del Centro Deportivo Olmedo y, sí, por supuesto, es uno de los primeros equipos del Ecuador, tenemos tantas primicias en esta ciudad y esa es una de ellas y, de ser posible, por supuesto, lo que nos corresponda, si es que es factible brindar el apoyo para que el Centro Deportivo Olmedo siga siendo esa gloria, esa oportunidad, como usted bien lo ha dicho, de

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

dar a varios jóvenes, no solo de Riobamba, de la provincia, sino del Ecuador, sabiendo que existen realidades bastantes fuertes que tiene jóvenes que están saliendo de sus provincias en donde hay un alto grado de delincuencia, deserción escolar y que, aquí, se les está dando una oportunidad a jóvenes para que sean el ejemplo de niños y de otros adolescentes y jóvenes que requieren estas oportunidades.

En lo que corresponda a mi persona, a la Comisión de Deportes, estamos prestos para colaborar en lo que nos permita la norma y la ley para brindar este apoyo. Hasta ahí mi intervención, gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Concejal Micaela Lema, tiene la palabra.

Srta. Micaela Lema; actúa: Muchísimas gracias. Bueno, primero quiero hacer extensivo mi reconocimiento, mi orgullo de ser riobambeña; independientemente, posiblemente no conozca mucho acerca de los temas técnicos de fútbol, pero soy riobambeña y, ese rojo y azul, cuando hablamos del Olmedo o recordamos el Olmedo, recordamos historia, recordamos tradición, recordamos glorias, recordamos nostalgia, inclusive, la tristeza de todo los procesos que ha vivido este gran equipo.

Todos los tropiezos que han tenido administraciones pasadas y que, como riobambeños, nos hemos sentido parte de un Club, pese a no estar en las actividades diarias que realizan como institución.

Como manifestaba anteriormente nuestra Vicealcaldesa y también Presidenta de la Comisión de Cultura y Deportes, creo que es importante, como miembros de esa Comisión, el total apoyo, el total reconocimiento a que Riobamba pueda, realmente, estar en lo más alto, como ha estado siempre y que el Olmedo nos devuelva esa unión, nos devuelva ese amor por esa ciudad, recordar esas primicias, no solamente como historia, no solamente a la Sultana de los Andes con su historia patrimonial, su historia deportiva, sino recordarnos como riobambeños que en su momento, en el lugar que Dios nos ha ubicado, hemos hecho algo por esta ciudad.

Mi reconocimiento a todo el cuerpo administrativo, directivo, al equipo técnico, a los jugadores, porque esto es de voluntad y de compromiso; para que se tengan los resultados que se han obtenido, yo quiero reconocer a usted, estimado ingeniero, porque realmente se ha visto un cambio positivo en la institución, desde la imagen que se observa y, lo digo también como riobambeña y como hincha, posiblemente no tenga conocimiento administrativo interno o de temas técnicos de fútbol, pero ese corazón rojo y ese corazoncito azul que llevo en mi corazón, hace que como riobambeña, me sienta orgullosa.

Y qué bueno por los buenos riobambeños que queremos hacer algo por esta tierra desde donde estemos; así que, el total apoyo. Es necesario los recursos, la voluntad puede existir, pero los recursos también son muy fundamentales; así que, desde donde podamos apoyar y colaborar, a las órdenes siempre desde este Concejo Municipal y, sobre todo, desde la Comisión.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Muchísimas gracias y un saludo a todos los Olmedistas, gracias.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Concejal Wanderberg Villamarín, por favor.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; interviene: Gracias, señor Alcalde. Yo creo que hay que remontarse a la historia y, Fernando, tú sabrás la historia, y la historia es empezando una condonación de Treinta Mil dólares al Centro Deportivo Olmedo por mi persona; Treinta Mil dólares de condonación; estadio por dos años sin que le cueste un solo dólar al Centro Deportivo Olmedo, Centros de Fisioterapia, Gimnasios gratis en el 2000.

Eso se hizo porque uno quiere lo que es el deporte, más allá de quien esté como dirigente, sí, ese es el deporte, un día estamos arriba, un día estamos abajo; todos en un momento determinado tenemos que apoyar y, no solo pedir apoyo en el momento que estamos abajo, sino también cuando estamos arriba; el ser humano cuando está arriba se envanece y piensa que ya no necesita apoyo, piensa que las bases están totalmente sólidas y eso es lo que le pasó al Olmedo.

Más allá de eso, esta administración y los concejales, han dado muestra de que apoyan al deporte, como no se ha apoyado; ya viene una ordenanza en camino de apoyo, incentivos económicos a los deportistas y gracias, señor Alcalde, por ese apoyo, 30 años no ha habido eso, a nadie le ha importado, pero ya viene esa Ordenanza.

Pero también es importante, con el mayor de los respetos, Fernando, dejarse apoyar, dejarse apoyar; hoy tú lo dices, es un ícono de Riobamba y el trabajo es de todos, sumarnos, y apuesten a las nuevas generaciones porque algunas generaciones, por el hecho mismo de no sentir la camiseta, son de muchos equipos, con el mayor del respeto, pero valoremos esa bandera que tenemos.

La comisión, los Concejales, estamos prestos para ayudar, pero con todas las cosas claras en bien de la institución, porque toditos los que estamos aquí, incluyéndote a tí, somos pasajeros y no podemos eternizarnos en ningún lugar, hay que dar paso a nueva gente, así como tú eres joven y viniste a oxigenar, así vendrán otros, pero no dejemos como nos han dejado a nosotros, lindas herencias, porque las tuyas también son muy buenas herencias, no sé si el Club, la Sede, ya arreglaron un problema con el seguro, creo que sigue todavía ese problema.

Entonces, esas herencias no hay que dejarlas, tampoco que te dejen un estadio para veinte mil personas construido, pero dejemos por lo menos labrado un camino de transparencia; así que, más bien vamos a apoyar, vamos a apoyar, seamos incluyentes, el Olmedo hoy necesita más socios, pero no socios de papel, sino socios cotizantes que puedan aportar, sea 1, 10, 15, 100 dólares y que sean parte del equipo, porque cuando uno es socio, aunque sea como yo que soy pasivo y ya tendré que igualarme algún rato, hay que aportar al Olmedo no solo en la cancha, sino afuera de él. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias. Concejal Galo Falconí.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Ing. Galo Falconí; dice: Gracias señor Alcalde. Estimado amigo, presidente Fernando Flor, realmente felicitar las acciones realizadas y simplemente comprometer todo lo que se pueda hacer en favor del deporte, en favor de este Ícono Riobambeño Chimboracense que es el Centro Deportivo Olmedo; y, ratificar el compromiso de ayuda para todas las gestiones que podamos hacer dentro de lo que es la Concejalía.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias señoras, señores Concejales por sus palabras positivas hacia el Club, yo voy a mencionar un par de cosas.

La primera, me acojo a lo que dice el Concejal Villamarín, respecto a que, en verdad, hay que dejarse ayudar cuando uno está bien; cuando está mal, pedir ayuda a veces se vuelve una petición ya débil, pero cuando se está bien ahí es cuando se generan sinergias para que las cosas vayan mejor.

Veo aquí un grupo de hinchas que son hinchas del Olmedo, pero me faltan los adolescentes, me faltan los niños, me faltan algunas generaciones que quizás deberían estar aquí en esta sala, sintiendo que esto que se está hablando aquí es necesario, urgente, importante; esta invitación a no solamente Escuelas de Fútbol, sino al sentirle en el corazón lo que significa ser hincha del Olmedo.

En el año 2000 fue cuando salió el artículo en el Diario El Comercio diciendo: “Olmedo le manda la Serie B a la Liga”, qué orgullo que era para un provinciano enseñar eso allá en la Central, con todo lo que lo que eso significaba, qué maravilla y esas cosas un riobambeño las guarda siempre en el corazón y en la memoria.

Para esto hemos conversado, estimado Fernando, antes, diferentes acciones, acciones concretas, Riobamba está en la construcción de ser “Ciudad Americana del Deporte”, eso significa fomentar actividades deportivas, fomentar todas las actividades deportivas; entonces, sí es necesario que, por ejemplo, cuando hacemos un circuito de ciclismo el Olmedo apoye a eso, porque al apoyar a eso está apoyando a eventos deportivos de la ciudad y está construyendo parte de todo un sistema productivo - deportivo que le va a caer tarde o temprano, si no le chorrea, le gotea al Deportivo Olmedo.

Entonces el apoyarle a las otras actividades deportivas, solo va a ir en mejora de la misma situación del Deportivo Olmedo, porque vamos a crear esa efervescencia del deporte en la ciudad, el no hacerlo o el dejarlo como que no pasara nada o, inclusive, en algunos casos hasta oponerse a otros eventos deportivos, simplemente es como darse un golpe a uno mismo.

Entonces, una invitación a que seamos parte de los otros eventos y, en esos eventos, como esta administración tiene una característica de integralidad, no pensamos solo en el evento per se, si no como parte de un sistema productivo turístico y por eso, tú conoces lo que está pasando ya con la Tienda San Pedro, donde vamos a poner a que se vendan las cosas que tenemos como riobambeños: Camisetas con logos del Chimborazo, del BMX y esperamos también tener las camisetas, los souvenir del deportivo Olmedo y del Daquilema también porque es parte de; y, de esa manera poder construir, poder tener puntos de venta de gente que venga y compre y les genere ingresos y recursos al Deportivo Olmedo, medianos,

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

pequeñitos.

El hecho de vender mercadería de una marca, de la marca Olmedo, es en otros lados la que más genera ingresos a los equipos deportivos y eso estamos construyendo desde esta administración. Así es que, estimados socios, hinchas, invitados a que sean parte de esta cosa, no de la administración del John, no, no, sino del Sistema Deportivo de esta ciudad deportiva.

Luego tenemos el otro tema del Patrimonio Intangible, yo te pediría, si es que no está y, si es que está, por favor, un insisto, para que empecemos los procesos de Declaratoria de Patrimonio Intangible; entiendo que eso debería irse por el lado del INPC, no lo sé, revisemos la normativa que el INPC, a quienes también hay que ajustarle las tuercas porque no acolitan a la ciudad, que a través de eso se pueda generar la declaratoria que sea del caso, no tengo claro el proceso de Declaratoria de Patrimonio Intangible.

Aquí está nuestro Procurador, ya le pedí, le he hecho una consulta jurídica, que les sabrá hacer llegar una vez que esté la solicitud, para que sigamos los pasos al respecto, pero mientras eso sucede podemos generar aquí, en Concejo, yo creería que para las fiestas de Riobamba, para la sesión del 22 de abril que se va a dar, podamos tener esta Resolución de Concejo relacionada con la Declaratoria nuestra como Patrimonio de la ciudad.

Luego otro tema importante, nosotros estamos generando actividades deportivas y de capacitación deportiva, les llamamos "Proyectos Ciudadanos", en las cuales, queremos que hayan escuelas de básquet, de fútbol, pero que no sea el voluntariado de, sino que sea una actividad que puedan cobrar quien haga esta enseñanza.

Centro Deportivo Olmedo, participe y sea contratista del Municipio y, al ser contratista del Municipio, puede tener recursos, porque nosotros como Municipio tenemos esa competencia de cultura y deportes; así es que, ahí está un camino que lo podemos ir conversando, pero sí les pido que, no sea que ahora menciono en esta sesión y después de tres meses dicen, más lo que mencionó y no ha hecho nada, no.

El Centro Deportivo Olmedo es el que tiene que hacer, el que da los pasos y aquí, obviamente, dar toda la viabilidad del caso, pero que no sea al revés, que luego digan, él más, no pasa nada. Está en ustedes, está en ti, Fernando, como Dirigente del Centro Deportivo, todo el cariño del mundo.

Así mismo, te invito, de esto que voy a decir, ya lo hemos hablado, pero te invito a que construyamos de manera conectada, yo sé que pueden cada institución solita hacer lo que, todo, pero de manera unificada, seguramente, es más rápido y más fácil. Existen los proyectos del Ministerio del Deporte, en las cuales, cualquier empresa puede donar, de alguna manera direccionar hasta el 25% del impuesto a la renta que genera con unas excepciones tributarias lindas, del 150% ¿Sí?

Entonces, construyamos ese proyecto ¿Sí? Construyámoslo, y si ya lo tienen, pues hagámoslo en conjunto con el Municipio; o sea, a veces por el hecho de decir, no, es que yo

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

presenté; presentemos, que se diluya un poco la autoría, pero presentémosla ¿Por qué? Porque si bien el Centro Deportivo de pronto la redacte y lo tiene listo, la fuerza que puede tener el Municipio como actor, que empuje, también es considerable.

Entonces, para qué presentarlo unilateralmente, cuando podemos presentarla asociativamente, a eso se refería Wandy, cuando señalaba que las ayudas son, no solo cuando estamos mal, sino también cuando estamos bien; en todo momento la sinergia, es lo que está planteando esta administración, no solo en el deporte, sino en todo, trabajar con todos, con todos, sin rencores, sin favores, con todos.

Y la última cosa que voy a señalar aquí, es el hecho de la posibilidad de que la institucionalidad sea parte y, valga la redundancia, institucionalizada del Olmedo, y esto también lo señaló alguien aquí. Más o menos pasa en todas las instituciones de Riobamba; viene un grupo, se toma una institución; viene otro grupo que dice que está mal lo que el otro hizo y se toma la institución, y es ese grupo cerrado, y el otro grupo queda fuera; y luego, viene otro grupo y es, grupos cerrados, grupos cerrados, en donde otros grupos quieren sacarles para volver, o lo que sea; y este es una tónica en toda la ciudad, en todas las instituciones, cambiemos eso.

Mi sugerencia y, es sugerencia y lo pongo a consideración de todos, mi sugerencia es que, de alguna manera, ojalá, señores Concejales, si cambiamos rápido esa ordenanza de EMAPAR para que pueda tener otros giros de negocio, la misma EMAPAR, la misma EMAPAR, por más que algunos se sonrían, la misma EMAPAR, podría ser una empresa pública asociada con el Deportivo Olmedo, lo cual, significaría abrir puertas de muchas formas, de muchas formas, en donde podría hasta generar eventos deportivos de manera conjunta y ahí ¿Qué es lo que conseguiríamos?

Conseguiríamos institucionalizar, sea el Alcalde que sea, siempre la autoridad de alguna manera será parte de ese equipo; dirán “Ah, eso le va a beneficiar al John” Yo ya salgo en tres años, viene otro, pero ya está sostenida y evitamos esta cosa de que viene un grupito pequeño, ahora yo te conozco y creo en lo que estás haciendo, pero evitamos que mañana venga el peligro de que otra vez se coja un grupito pequeño y genere y, finalmente, quiera hasta hacerse dueño completo ya de manera privada.

Entonces, invitarles a esta posibilidad a que la analicemos jurídicamente de cómo EMAPAR, el Municipio, EMMPA, quién sabe cómo se pueda hacer parte del Olmedo y de esa manera se trabaje con unos recursos que ahora el Municipio, digamos, el Olmedo, carece, carece. Así es que, trabajemos en conjunto, encantado de la vida, que hayan las solicitudes ya formales y aquí total apertura dentro de lo que la ley permite. Muchas gracias, hermano.

Señor secretario, siguiente punto del orden del día; muy amables, gracias por estar aquí.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde:

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- Solicitud # 744460, de 22 de marzo de 2024, realizada por la Lcda. Rosa Paredes, Gerente de la Compañía de Taxis Ejecutivos "EJECUTRANS DEL RIO S.A", para formular el agradecimiento público al señor Alcalde y al Ing. Cristian Gavilanes, Director de Movilidad, a los señores Concejales Miembros de la Comisión de Tránsito y Movilidad, por el trabajo realizado en las funciones asignadas.

Señor Alcalde, al respecto, me permito informar, al igual que a los señores Concejales, que, como alcance ingresado con fecha veintiséis de marzo del dos mil veinticuatro, la Licenciada Rosa Paredes hace llegar las respectivas disculpas por no poder asistir a la Comisión General, en razón de presentar un quebranto en su salud, solicitando su participación en una futura oportunidad.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Muchas gracias, por favor, siguiente punto del orden del día ¿No? Siguiente Comisión General.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Señor Alcalde:

- Oficio CTK-0026, de 25 de marzo de 2024 realizada por el Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente General de la Empresa "Certifika" Cía. Ltda., a fin de exponer los resultados de la situación actual correspondiente a la circulación de vehículos en la ciudad de Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Pase, por favor. Señores Concejales, en relación a lo solicitado por ustedes mismos, acá, por favor, a lo solicitado por ustedes mismos respecto a la colocación que se hizo en su momento, de unos dispositivos que midan la cantidad de vehículos que incumplen la norma y que fue motivo de preocupación de la ciudadanía.

La ciudadanía y, ustedes, como portavoces solicitaron que la empresa presente los resultados de lo medido; debo comentarles que, no es una, sino dos empresas las que han hecho las mediciones en diferentes puntos de la ciudad; yo he pedido que sea el día de hoy que presente una de las empresas y la próxima semana la otra empresa; y, de esta manera podamos entender qué es lo que está pasando en nuestra ciudad frente a la siniestralidad debido a quienes exceden la velocidad y, quizás, ahí eliminar ciertos mitos como que solo el alcohol es el que causa accidentes. Tiene la palabra, señor Dumani.

Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente General de la Empresa "Certifika" Cía. Ltda.; interviene: Buenas tardes con todos, estimado Alcalde de la ciudad de Riobamba; estimados miembros del Honorable Concejo de esta preciosa ciudad; con toda la ciudadanía que nos escucha presente y por medio de las redes sociales y radio, que tengan todos muy buenas tardes.

Me he permitido realizar un resumen todo el reporte de la estadística de la cual hemos recabado con la instalación de varios equipos de medición de velocidad, llamados cinemómetros, los cuales, han recabado información de cuál es el efecto impregnado en la

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

velocidad de los vehículos que transitaron por los puntos autorizados.

Quería mencionar que, dentro de esta experiencia, pudimos no solo tener estadísticas e información por parte de los vehículos, sino algunas cosas más que pudimos denotar en la ciudad que va a ser parte de un informe que será entregado en su totalidad a la autoridad de tránsito y al señor Alcalde, para que pueda ser revisado, estudiado y que pueda ser de uso completo de esta ciudad para, espero que en un futuro cercano, se pueda implementar varias acciones, en las cuales, se pueda mejorar la situación sobre la seguridad vial de la ciudad.

Inicio mencionando que, en este dispositivo que ustedes pueden ver en pantalla, es un radar, un radar de aproximación; primero, mencionando que, cuando tenemos un dispositivo radar, quiere decir que este mide la aproximación de cualquier objeto que esté acercándose a este dispositivo; esto quiere decir que, puede tomar, aunque esté visualizado hacia la parte del frente, puede en trescientos sesenta grados visualizar cuáles son los objetos que se acercan a este radar; esta tecnología permite conocer cuál es la velocidad de aproximación de los objetos; en este caso, lo colocamos de manera que, el led, pueda ser observado por los vehículos y por los conductores que vienen en ese sentido.

Inicialmente, lo que hicimos con este radar es mantenerlo apagado, estaba colocado, pero estaba apagado, para conocer cómo estaban interactuando los conductores en el sitio. Esto lo hicimos durante cinco días y luego procedemos a encender el radar, el cual, menciona cuál es la velocidad en la que se están acercando los vehículos.

Entonces, ahí pudimos tener una estadística interesante, en la cual, de todos los vehículos que pasaron estos dieciséis días de interacción con la información que teníamos, pasaron ciento cuarenta y dos mil setecientos noventa y dos vehículos, un promedio aproximado de ocho mil novecientos vehículos, solo en una dirección, de los cuales, la velocidad media, como habíamos previsto, está dentro de entre cuarenta y cincuenta y cinco kilómetros por hora.

Sin embargo, existe dentro de los que incumplen por fuera de este rango de velocidad máxima de cincuenta kilómetros por hora, cincuenta y cinco en el sitio, de sesenta a ciento veinte kilómetros por hora, el ochenta por ciento de estos vehículos sobrepasan veinte kilómetros por hora desde ese punto. Esto quiere decir que ya a partir de este porcentaje adicional ya correspondería a otras acciones que no son solamente de una sanción por excesos de velocidad según corresponde a la normativa vigente.

En estas dos gráficas que tienen presentes, podemos observar que los primeros cinco días en modo espía del dispositivo que detecta la aproximación de los vehículos, casi el cincuenta por ciento de los vehículos incumplen la normativa vigente; esto quiere decir, incumplen toda la señalización vertical y horizontal que se encuentra dentro del sector en el cual se instaló este dispositivo; y, una vez que se acabó este momento de recabar información con el dispositivo apagado, tuvimos esta información de que, comenzaron a respetar una vez encendido el dispositivo, en un casi ochenta por ciento.

La estadística mundial denota que, al haber o al existir un control, que puede ser físico

Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha

preventivo o, en este caso, por medios electrónicos, llega a un percentil ochenta y cinco que es en el cual se mantiene y que existe generalmente entre un quince y diez por ciento de infractores que siempre van a estar en el sector, no se puede eliminar este porcentaje.

Sin embargo, sí podemos hacer varias acciones, como la imposición de estos dispositivos de control, como otros, para poder mejorar la accidentabilidad o la influencia o el tema del exceso de velocidad desde un cincuenta por ciento a un ochenta y cinco por ciento que lo pudimos detectar inmediatamente una vez que los que los dispositivos fueron encendidos.

De igual manera en el otro sector, en la avenida Leonidas Proaño, aquí colocamos tres dispositivos, un contador en el suelo, el mismo radar de tecnología que ya lo había explicado y también una cámara de reconocimiento de placas, esto se lo hizo para conocer mucha información de las cuales, por ejemplo, cuántos vehículos que pasaron, cuántas placas fueron reconocidas.

Aquí podemos decir que tenemos un porcentaje alto de vehículos que circulan por la ciudad que no tienen las placas legibles, la tecnología de OCR que tienen estos dispositivos hacen que tengamos alrededor de un setenta por ciento de reconocimiento de placas en buen estado; y, ahora tenemos en este sector un reconocimiento un poco por encima del cincuenta por ciento, lo que nos hace pensar o lo que nos hace determinar, dentro de la estadística, que se requiere dentro de la ciudad un tema de visualización, ejercicio de control de conocer cómo se encuentran actualmente las placas y cómo lo están llevando los ciudadanos incorporados en los vehículos, conociendo que cada tres o cuatro años las placas tienen que ser tenidas un mantenimiento por parte de la autoridad y esto de aquí existe una norma para eso.

Aquí tenemos información muy parecida al dispositivo anterior, acá encontramos ciento cuarenta y tres mil ciento setenta y seis vehículos, y las medidas medias se encuentran dentro del cuarenta y cincuenta kilómetros por hora; sin embargo, por encima de sesenta kilómetros por hora, tenemos de la misma manera un dato importante de que el ochenta por ciento de estos que incumplen están por encima del veinte por ciento del máximo permitido.

Como podemos ver en este pastel estadístico, conocemos que al incorporarle el dispositivo y al estar conectado y al estar prendido, las personas en este sector redujeron su velocidad de igual manera hasta un ochenta y siete por ciento.

Debemos reconocer que, de estos dos lugares, en el uno, tenemos más incidencias de personas en las veredas y más hábitat en las periferias, no como la otra que permite que se imprima mayor velocidad en los vehículos; inclusive, en el primer radar dentro del histórico que tenemos de la estadística, conocemos que un vehículo circuló a ciento cincuenta y seis kilómetros por hora, casi ciento sesenta kilómetros por hora, en una vía de máximo cincuenta y cinco.

Aquí tengo la estadística del dispositivo de reconocimiento de placas, esto quiere decir que sí existe un cotejamiento de cuáles son las placas y cuál es la persona que incumplió la

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

normativa en este tiempo; de los vehículos reconocidos tenemos: Mil ciento treinta en este tiempo y, conociendo que solamente se pudo reconocer al cincuenta por ciento, por el tema de las placas, un tránsito total de cincuenta y un mil ciento treinta y cinco vehículos, de los cuales, el siete por ciento fueron los infractores con estos excesos de velocidad.

Los vehículos con placa reconocida, se encuentran en este segundo pastel que es de todo el contexto de los vehículos que pasaron en el sitio con exceso y, sin exceso de velocidad, llega a un treinta por ciento, y podemos ver los rangos de velocidades máximos y mínimos en el gráfico que está en la parte superior.

Esto quiere decir que, sí se encuentra en su mayor cantidad el respeto de la normativa; esto quiere decir que, una vez que se prenden los dispositivos, están dentro del ochenta y cinco por ciento como se lo denota a nivel mundial.

Tenemos alguna información de esto que podemos concluir, no sé si este momento tienen alguna información, tengo la información en todas las plantillas de Excel con mucha información, aquí lo que he hecho es la segmentación estadística de la información que tuvimos a disposición.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: En su consideración, señores Concejales. Concejales Carlos Aulla, tiene la palabra.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Gracias, señor Alcalde. Bueno, un saludo cordial de parte de este Concejo y de los riobambeños por su benevolencia en haber colocado gratuitamente estos dispositivos, entiendo que es así y, gracias por las estadísticas, ahora cabe hacer un par de preguntas, si me permite, señor Alcalde.

Primero, quisiera yo, personalmente, saber dos cosas puntuales: Si la primera se suscribió algún vínculo o existe algún vínculo contractual, algún convenio del Municipio de Riobamba con la Empresa Certifika Cía. Ltda. que, entiendo es quien realizó estos estudios que se nos presenta el día de hoy, para la ocupación del espacio público porque se colocaron en un espacio público y, obviamente, se tiene que contar con las autorizaciones correspondientes; que se certifique a través de la Secretaría de Concejo, señor Alcalde.

Y segundo, si es que es viable también la pregunta, saber si los radares que se han anunciado que fueron colocados, son de propiedad de la Empresa Certifika Cía. Ltda. o existe alguna empresa que sea propietaria del tema de los dispositivos.

Y nuevamente, creo que son datos importantes para en algún momento de la historia de la ciudad, impulsar lo que siempre se ha hablado, los estudios de educación vial, las campañas de educación vial, ojalá, recuperar a nivel de escuelas, de colegios, señor Alcalde, que bueno, sería un pedido desde este Concejo, un exhorto al Ministerio de Educación que son los encargados del cambio de la malla curricular de los estudiantes.

Ojalá, volvamos a tener la ética, la cívica, el respeto como ciudadanos, el respeto a los padres, el respeto a los símbolos patrios, a la ciudad, y también a la educación vial; con eso

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

no hiciera falta estar entrando en este tipo de discusiones que, en otras ciudades, han causado tanto daño realmente y que, ahora lo único que queremos es, obviamente, ciudadanos mucho más conscientes y formar generaciones más conscientes a futuro.

Si se responden esos dos vínculos, el vínculo que acabo de solicitar como pregunta número uno y el tema de la propiedad de los dispositivos y, nuevamente, muy valioso el tema de la aportación, Riobamba algún momento creo que lo tomará en consideración. Gracias, señor Alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Gracias. ¿Si se firmó algún documento para la utilización del espacio público? Sí

¿Si es que algún momento se ha dado planes de concientización en educación vial? Hace rato que lo estamos haciendo, Sí.

¿Si se va a generar un convenio con el Distrital de Educación? Espero que sí.

Como el proyecto STEAM que se está trabajando para el tema de reciclaje, estamos elaborando la documentación académica para que sea aceptada y autorizada por la Distrital de Educación; así es que esto, seguramente, yo tengo fe que algún rato la Distrital que, es muy amable con esta Administración, en realidad, para este tipo de programas solamente es cuestión de tiempo para que se encaminen, también “sí”.

¿Estamos haciendo capacitaciones con los estudiantes de los colegios? Sí.

Este estudio hecho gratuitamente por la benevolencia de una empresa, no creo que sea por la benevolencia; yo entiendo, como lo he dicho en varias veces, que es como cualquier empresa que necesita hacer un análisis de datos para poder plantear una actividad comercial, levanta datos, levanta datos; y, esto entiendo que es algo así como un levantamiento de estudio de mercado inclusive, claro, como toda empresa lo hace.

Que si esto ¿Puede ser beneficioso para la ciudad? Sí.

Que alguien se oponga a un mecanismo que permita controlar a los infractores de la norma, sorprendente, sorprendente, pero sucede.

Que estos dispositivos solamente ¿Controlan los excesos de velocidad? Absolutamente No; estos dispositivos permiten verificar quién tiene placas correctas, que tengan relación con el color y modelo del vehículo; esto para la seguridad es extraordinariamente bueno.

¿Que pueden verificar las velocidades también? Por supuesto.

Que pueden seguir trayectorias anormales, como por ejemplo, ¿Las que un beodo pueda generar? También.

¿Que pueden ser conectadas a sistemas de inteligencia artificial? Por supuesto.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Es decir, es un ahorro brutal para la ciudad con el uso de algo que en el mundo entero se considera como una bendición y es el uso de la tecnología y que, solo en Riobamba, hay personas que consideran que esto está mal, tomando como ejemplos los errores de dos de las más de ¿Cuántas ciudades tiene el Ecuador con radares?

Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente General de la Empresa "Certifika" Cía. Ltda.; responde: Actualmente, son siete provincias con cincuenta y dos ciudades con radares.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; manifiesta: Cincuenta y dos ciudades con radares y, quienes hablan mal de los radares, siempre mencionan a una parte de Ambato y a una parte de Cuenca, a una parte, porque no todo está, cometieron los errores que cometieron.

Asombroso, pero sí le doy contestación a sus preguntas, agradecería, sería buenísimo que se pregunte cosas como ¿Cuál es la tecnología que usa?, ¿Qué tan confiable es la medición? ¿En qué medida permite disminuir los accidentes? ¿Cuál es la velocidad máxima que se ha registrado en Riobamba? ¿Cuánta gente se pasa la velocidad? Y ¿Cuánta gente, es positivo o negativo que el 44% de riobambeños excedan la velocidad? 44%.

Y el rato que le ven al radar, porque parte de la metodología fue en modo espía; es decir, sin que nadie se entere, solo para levantar datos; y, luego fue puesto la pantalla y baja en un 24%, según los datos que vemos aquí, 24% menos de gente que incumple la norma, o sea, más claro ni el agua de si son útiles o no son útiles estos dispositivos; ya más claro no hay, solo que alguien quiera aquí discutir que, dos más dos no es cuatro, que quiere decir que es cinco, que es ocho o que no me gusta, porque también es eso; o sea, decir, no me gusta "pero dos más dos es cuatro, sí, pero no me gusta", yo me asombro con estas cosas.

Está clarísimo, 24% menos, cuál es el porcentaje de personas que, finalmente, no solamente en Riobamba, donde está demostrado con unos datos, sino históricamente en otras ciudades, estas son preguntas que, yo sí invito a responder.

¿Cuál es el porcentaje de personas que, finalmente, terminarían siendo reprendidas por incumplir la ley? Aquí, no sé si la discusión, hay gente que es abogada aquí, que discute si vale o no vale el radar.

A ver, abogados y abogadas ¿Este dispositivo permite que menos gente incumpla la ley? ¿Sí o no? Sí; entonces, la conclusión es clara.

Por favor, responda esto de la propiedad de las máquinas y, yo le voy añadir a esto, diga si los propietarios de estas cámaras tienen capitales ilegales, porque eso sí sería grave.

Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente General de la Empresa "Certifika" Cía. Ltda.; informa: Bueno, respondiendo la pregunta, dos de los dispositivos son de propiedad de CERTIFIKA que es, la cámara de reconocimiento de placas y los contadores de tubo; sin embargo, los radares, que son los que tienen acercamiento periférico, son gestionados por la empresa GESVIAL, con ellos tenemos un acuerdo comercial que, justamente, utilizamos ciertos elementos para poder compartir entre empresas.

Libro de Actas del Consejo Municipal de Riobamba

Tengo entendido que la empresa tampoco tiene ningún contrato a nivel nacional con el tema de radares, si esa es la preocupación, lo que sí, es una empresa sobre seguridad vial, señalización horizontal y vertical.

Con respecto a la estadística sobre cuál es la población afectada por el tema del exceso de velocidad, tenemos un 2% en las ciudades y hasta un 5% en red vial estatal porque la velocidad es mucho mayor; esa es la información de la afectación a la circulación de las personas que pasan por estas vías que tienen control con dispositivos de velocidad.

Yo quería, justamente, con la información que usted mencionó, estimado Alcalde, es que, una parte sobre el tema de todo lo que es la Gestión de Movilidad, es el tema de los sistemas inteligentes de reconocimiento de información, como lo son los radares.

Pero también hay otros temas, otros sistemas que tienen que ser incluidos dentro de un plan estratégico de movilidad a corto, mediano y largo plazo; algo como, por ejemplo, saber cuáles son los actores, tener video analítica en general, no solamente de la velocidad, sino de las personas, de todo lo que sucede en las vías, porque el momento de llegar a una ciudad inteligente, justamente, nace la adquisición de la información.

Plataformas integrales que puedan medir esta información estadísticamente, tener registros de: Cuáles son las partidas de nacimiento de los vehículos; cuáles fueron los cambios que se realizaron; la revisión técnica vehicular; alertas tempranas de, por ejemplo, si un vehículo tiene revisión técnica vehicular y en algún momento tuvo problemas, por ejemplo, con sistema de frenos, qué pasó en una siguiente revisión, hubo una tercera revisión, para ir viendo la trazabilidad de la problemática de los vehículos.

También los actores que son de pedagogía, el tema de la sociedad en conjunto, la Organización Mundial de la Salud ya tiene un plan de diseño de diez años que, justamente, es la reducción al 50% desde el 2020 al 2030 de accidentes de tránsito a nivel mundial.

Es un tema de política mundial que está aterrizado ya en el Gobierno Nacional, en el cual, la semana que pasó tuvimos una reunión con Asesores Presidenciales, en los cuales, están haciendo un tema global de cuáles son las incidencias de tránsito y cómo reducir estos tres mil quinientos muertos por accidentes de tránsito.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; comenta: El mundo entero dice “radares” menos Riobamba.

Ing. Jorge Mejía Dumani, Gerente General de la Empresa "Certifika" Cía. Ltda.; continúa: La estadística, estimado Alcalde, sobre el tema de la velocidad en relación a muertos y la relación de alcohol con respecto a muertos, lo tengo aquí, justamente, había sacado la información de la Agencia Nacional de Tránsito y tenemos que la incidencia en la ciudad, en la provincia de Chimborazo, sí es mayor por velocidad, muertos por accidentes de tránsito, que por el consumo del alcohol.

Esto son estadísticas que fueron simplemente consultadas y bajadas de la Agencia Nacional

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

de Tránsito y, básicamente, es la información que se había consultado la vez anterior que no lo tenía a disposición y se los muestro en este momento.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Solo en Riobamba hay unos cuatro que dicen que los datos estos no sirven, que son los que ellos no quieren, no quieren que se controle a los infractores, ya, así. Irresponsables.

Gracias, señor Dumani; si hay alguna pregunta adicional, señores Concejales.

Gracias, señor Dumani, damos por concluida la Comisión General, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, como punto incluido:

3. Análisis y Resolución del criterio jurídico respecto de la designación como delegados a las entidades donde tienen participación el Gobierno Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Por favor, señor Procurador, si es tan amable con la exposición al respecto.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, muy buenas tardes a usted, a la señora Vicealcaldesa, a los señores Ediles, a las señoras Ediles también, y a todos los presentes, compañeros funcionarios.

Hemos elaborado de parte de Procuraduría los convenios relacionados a la entrega de varios bienes a las parroquias, conforme había sido anunciado por el señor Alcalde y había sido expuesto; disculpe, señor Alcalde, estaba atendiendo una consulta al señor Concejal cuando usted me dispuso.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: A ver, señor Procurador, por favor, vamos al punto del orden del día, el punto incluido respecto a las Designaciones como Delegados a las entidades donde tiene participación el Gobierno Municipal.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; actúa: Con mucho gusto, señor Alcalde, y le pido que me disculpe, estaba atendiendo una consulta del señor Concejal que me pareció muy interesante absolverla y por lo tanto me distraje, les pido disculpas a todos ustedes.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: No se preocupe, continúe, por favor.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; continúa: Se trata, señor Alcalde, de la contestación realizada por el suscrito al memorando número GADMR-ALC-2024-0429-M, en el que se solicita un criterio jurídico referente a los procedimientos que

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

deberían adoptarse para el nombramiento o delegación de autoridades o directores a cada uno de los directorios, en los cuales, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba tiene participación.

Para lo cual, se ha hecho una diferenciación en lo que significa el nombramiento o delegación de autoridades o directores a cada uno de los directorios, en los cuales el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba, tiene participación, para lo cual, se ha hecho una diferenciación en lo que significa el nombramiento o delegación de autoridades o directores que, deviene de una norma expresa legal, sea por el mandato de una ley o sea por el mandato de las ordenanzas; y, también distinguirlo con respecto de las representaciones cuando estas devienen de una norma que no está expresamente señalada en ninguna ordenanza.

Al efecto, hemos considerado el hecho de que, el COOTAD señala de que en primer lugar, los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozan de su autonomía conforme establece el Artículo 5 de esta norma. Por su parte, el artículo 60.- del COOTAD señala como atribuciones del Alcalde en su literal l), designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el Gobierno Municipal; así como, delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, Concejales, Concejales y Funcionarios dentro del ámbito de su competencia.

Esta norma, guarda relación con lo que señala la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, me refiero a la 014-2023 la que, en su artículo 10 dispone, en el mismo texto, de que es atribución del Alcalde o Alcaldesa, literal l), designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el Gobierno Municipal; así como, delegar atribuciones y deberes al Vicealcalde o Vicealcaldesa, Concejales, Concejales, Funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias.

Es necesario establecer el hecho de que, la ordenanza de Creación de la Empresa Pública denominada EMAPAR señala que, en su artículo 7.- “La conformación del directorio se conformará de la siguiente manera: La Alcaldesa o el Alcalde o su Delegado o Delegada Permanente que será un Funcionario Municipal quien lo presidirá, la Concejala o el Concejal Presidente de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y una Concejala o un Concejal designada por el Concejo Cantonal”.

De igual manera, la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal Mercado de Productores Agrícolas, señala en su Artículo 6.- que la conformación del Directorio se realizará, dice:

“Se conformará de la siguiente manera:

- a) La Alcaldesa o el Alcalde o su Delegada o Delegado Permanente que será un Funcionario Municipal quien lo presidirá;
- b) La Concejala o el Concejal Presidente de la Comisión de Servicios Públicos, Mercados, Camal, Cementerios y Terminales, que será la o el Vicepresidente del

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

- Directorio; y,
c) Una Concejala o un Concejal designado por el Concejo Cantonal de Riobamba”.

En tal sentido, tenemos una diferenciación entre lo que significan las Empresas Públicas y lo que son las acciones que le pueden pertenecer al Gobierno Municipal, en este caso que tenemos dos, se trata de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. EERSA y la Compañía de Productores Lácteos Chimborazo, Sociedad de Economía Mixta denominada PROLAC en Liquidación; dichas empresas, como tal, no son Empresas Municipales y no fueron creadas mediante ordenanzas, sino al amparo de lo que establece la Ley de Compañías.

Bajo esta consideración fáctica, es necesario establecer que, de acuerdo al artículo 5.- de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Cantonal, es atribución del Concejo Cantonal, de acuerdo al artículo 7.-, la designación de los delegados en las empresas colegiadas que le corresponden su participación; esto es, de acuerdo a lo que establece la ordenanza de creación de la EMAPAR y la ordenanza de creación de la EMMPA.

En el caso de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. y de la Empresa de Economía Mixta PROLAC, de acuerdo con lo que establece el artículo 60.- del COOTAD y el artículo 10.- de la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, esta delegación, en cuanto a la representación de lo que se refiere al Directorio, y que consta en cada uno de los Estatutos de estas Empresas creadas al amparo de la Ley de Compañías, como había señalado, este Concejo Cantonal en la primera sesión realizó, nombra una designación sin que en estas dos últimas empresas haya sido correspondiente realizarlo por parte del Concejo Cantonal.

En tal virtud, lo que se ha señalado por parte del suscrito y en base a la consulta realizada desde la alcaldía, es de que, es necesario verificar el cumplimiento de las normas en cuanto a las delegaciones realizadas por este Concejo Cantonal en su primera resolución; estableciéndose de que, la designación de los representantes en las Empresas Públicas denominadas EMAPAR y EMMPA, sería la que corresponde, más no en lo que se refiere a las Empresas denominadas EERSA y PROLAC, debido a que su naturaleza no le corresponde al Concejo Cantonal.

Hasta aquí una explicación de lo solicitado, señor Alcalde.

Arq. John Vinuesa Salinas, Alcalde; expresa: Muchas gracias, señor Procurador. He solicitado la inclusión de este punto del orden del día, debido a una razón simple y sencilla: Las cosas se hacen, como se deshacen, en lo jurídico, y hay que corregir cuando existe algún tipo de incorrección, mayor o menor; y, este Concejo, de acuerdo al criterio jurídico, cometió un error al ser quien designe algo que va por parte del Alcalde, directamente.

Es por eso, que he pedido que se haga el análisis y resolución sobre las designaciones que se han generado a las diferentes empresas, de las cuales, que pertenecen al GAD Municipal de Riobamba. Tienen la palabra, señores concejales.

Señora Vicealcaldesa, Maritza Díaz, tiene la palabra.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichamba

Tlga. Maritza Díaz, Vicealcaldesa; comenta: Gracias, señor Alcalde. Hoy en la mañana recibimos el Memorando Nro. GADMR-GSGC-2024-0218-M, en el cual, se nos remitió la solicitud de inclusión del punto del orden del día de la sesión de Concejo Municipal, para tratar este tema.

Una vez que se ha revisado los documentos anexos a este quipux y con la información presentada por el señor Procurador, sabiendo que, lo que reza, tanto en el COOTAD en el Artículo 60.- literal l) y la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo en el literal d) sobre las atribuciones de designar, delegar a ciertas empresas como, en este caso, son: EERSA y PROLAC.

Yo, señor Alcalde, esta tarde quiero mocionar: Que se acoja el informe jurídico y se proceda a la reforma de la Resolución de Concejo GADMR-GSGC-2023-0156-R, respecto a las Designaciones de Delegaciones de las entidades donde se tiene participación del Gobierno Municipal y que sea la Máxima Autoridad Ejecutiva, quien en base a la competencia establecida en el Artículo 60.- literal l) del COOTAD, realice esta designación y posterior sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; expresa: Tienen la palabra, señores concejales.

¿Hay apoyo a la moción? Existe un apoyo a la moción, por favor, procedamos a la votación.

En virtud de que el sistema no se carga, por favor, proceda a tomar la votación de forma manual ¿Nominativa es no?

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Señor Alcalde, correspondería ejercer el voto de forma nominativa respecto de la moción que sería:

Acoger el informe jurídico y que se proceda a la reforma de Resolución de Concejo Nro. GADMR-GSGC-2023-0156-R, respecto a las Designaciones de Delegados a las entidades donde tiene participación el Gobierno Municipal y que sea la Máxima Autoridad Ejecutiva, quien en base a la competencia establecida en el artículo 60.- letra l) del COOTAD, realice esta designación y posterior sea puesto en conocimiento del Concejo Municipal.

Hasta aquí la moción presentada, procedo a tomar votación informándoles que, la votación es nominativa, más no razonada, solo nominativa.

Concejal Carlos Aulla, su voto, por favor.

Abg. Carlos Aulla; actúa: Previo a dar el voto, ¿No podríamos hacer una consulta? Señor Secretario, señor Alcalde. Una cosa que no queda clara, realmente, si me permite, yo sé que es la votación, pero es que no se explica dónde está la equivocación.

Se dice solo que cambió el proceso ¿Cuáles son los concejales que se dieron por Concejo? ¿Cuál debía darse por su delegación? O sea, que debe haber una explicación un poco más

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

particular, porque todo mocionó desde usted, señor Alcalde, en esa Resolución, y no quisiéramos emitir un error en el voto. Si se permite, que se dé una explicación, realmente, porque está muy general el tema.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; refiere: Señor Procurador.

Abg. Byron Almeida Villena, Procurador Síndico Municipal; expone: Señor Alcalde, en la primera Sesión de Concejo, efectivamente, se aprobó una moción, en la cual en un, voy a decirlo de una manera, en un solo paquete, se designaron a los delegados tanto de la Empresas Públicas Municipales, cuanto de las Empresas donde el Concejo, el Gobierno Municipal del cantón Riobamba tiene participación.

En ese momento se aprobó una Resolución que, de acuerdo al análisis que hemos realizado en las normas, no debió haberse hecho de esa manera, porque la que le correspondía aprobar al Concejo Cantonal, era las relacionadas con la EMAPAR y con la EMMPA, no debiendo hacerlo con las Empresas denominadas EERSA y PROLAC S.E.M.

En tal virtud, lo que se ha propuesto es de que se reforme esa Resolución a efectos de que, las designaciones en la EMAPAR y en la EMMPA, queden tal como están; y, las otras se, voy a decir de igual de una manera, se revoquen; en vista de que, el Concejo Cantonal no tenía la atribución de hacerlo.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Proceda a votación, por favor, una vez hecha esta aclaración.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Su voto, concejal Carlos Aulla, por favor.

Abg. Carlos Aulla; menciona: Un error inducido de parte del Administrativo, no del Concejo, mi voto es en blanco, señor Alcalde.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Su voto, concejal Maritza Díaz.

Tlga. Maritza Díaz; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Su voto, concejal Galo Falconí.

Ing. Galo Falconí; expresa: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Su voto, concejal Alberto Ganán.

Abg. José Ganán Gualán; dice: A favor.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Su voto, concejal Micaela Lema.

Srta. Micaela Lema; responde: En contra.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Su voto, concejal Verónica Caranqui.

Ing. Verónica Maribel Caranqui Sáez; expresa: Mi voto es a favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Su voto, concejal Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; expresa: En vista de que no es razonado, señor Alcalde, pero lastimosamente, tendríamos que nosotros asignar y elegir a todas las cuatro Empresas que son adscritas a la Municipalidad, mi voto es en contra.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Concejal Nancy Santillán, su voto, por favor.

Ing. Nancy Santillán; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; indica: Concejal Edison Tene.

Abg. Edison Tene; dice: A favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; señala: Su voto, concejal Wanderberg Villamarín.

Tlgo. Wanderberg Villamarín; dice: A favor

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; menciona: Su voto, señor alcalde.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; responde: A favor.

Señor secretario, proclame resultados.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; informa: Señor Alcalde, con ocho votos a favor, dos votos en contra y un voto en blanco que sumaría a la mayoría, por consiguiente, con nueve votos se aprobaría la moción presentada por la señora Vicealcaldesa.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; menciona: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Acoger el informe jurídico y reformar la Resolución de Concejo GADMR-GSGC-2023-0156-R, respecto a las designaciones de delegados a las entidades donde tiene participación el Gobierno Municipal y que sea la Máxima Autoridad ejecutiva quien en base a la competencia establecida en el artículo 60 letra l) del COOTAD realice esta designación y posterior sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor Alcalde, corresponde tratar el punto número:

4.- Autorización y Suscripción de los Contratos de Comodatos entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Riobamba y los Gobiernos Autónomos Parroquiales del cantón Riobamba.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; indica: Señores concejales, solicito se suspenda este punto del orden del día, por la razón de que, siendo tan importante, tan histórico y trascendental, para la solución de los convenios para el desarrollo de los territorios rurales; y, en vista de que por diferentes actividades las Juntas Parroquiales, entre otras, Rendición de Cuentas, pido que, para que estén aquí cuando se trate este punto, se lo suspenda el día de hoy.

Si no hay observaciones, siguiente punto, se suspende el punto del orden del día, vamos al siguiente, por favor.

Abg. Ramiro Vallejo Mancero, Secretario General de Concejo; lee: Señor alcalde, corresponde tratar el punto número:

5.- Comunicaciones:

Memorando Nro. GADMR-CC-2024-0850-M, del veinticinco de marzo del dos mil veinticuatro, firmado electrónicamente por el Tlgo. Wanderberg Villamarín, Concejel del cantón Riobamba, a través del cual, solicita se incluya como punto en el orden del día en la sesión de Concejo Municipal, el día miércoles 27 de marzo de 2024, la presentación del Informe sobre el viaje de participación en el XII Simposium Centros Históricos AMPI Guadalajara 2024.

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; señala: Antes de que se dé paso, señores concejales, declaro un receso de dos minutos apenas, porque quiero comentar algo, sí, declaro un receso de cinco minutos.

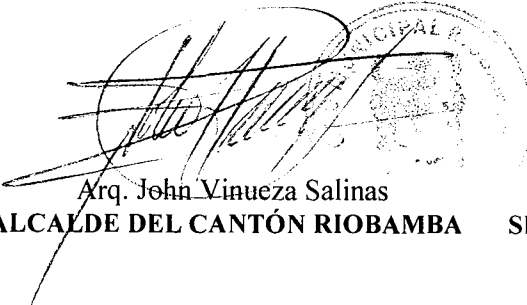
El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, declara un receso siendo las 17H05.

El Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde, reinstala la sesión siendo las 17H06.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Arq. John Vinueza Salinas, Alcalde; anuncia: Reinstalo la presente sesión y suspendo la sesión, serán comunicados en la convocatoria para la reinstalación de la sesión, gracias.

Se suspende la sesión siendo las 17H06.



Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL CANTÓN RIOBAMBA



Abg. Ramiro Vallejo Mancero
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Vlc/Kbc/Rtj/Vqm /Jha/Vgv